

La Paz, 30 de Setiembre de 2020

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 158/2020

Acta N° 22/2020

VISTO: La iniciativa “reciclaje de la cartelería de la campaña electoral” del Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

RESULTANDO:

1. Que la iniciativa referida en el Visto de la presente tiene por objeto “sumarse activamente a la recuperación de cartelería posterior a la campaña electoral ubicada en la vía pública” con el propósito de aportar a la solución de la problemática asociada a la contaminación visual/ambiental generada por la campaña

CONSIDERANDO:

1. Que este Concejo Municipal entiende conveniente explicitar que su voluntad se encuentra alineada a la propuesta presentada en el seno del Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **SUSCRIBIR** la iniciativa del Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vinculada al “reciclaje de la cartelería de la campaña electoral”.
2. **EXPLORAR** la alternativa de que los diferentes comandos de campaña realicen a su cargo el retiro de la cartelería electoral, encomendando a la Sra. Alcaldesa la realización de los contactos pertinentes.
3. **ENCOMENDAR** a la Cuadrilla de Obras local la tarea de retiro de la totalidad de la cartelería que no sea retirada en el marco de lo referido en el punto precedente.
4. **COORDINAR** con la Dirección General de Gestión Ambiental el acopio y posterior definición del destino final del material recuperado de la vía pública.
5. **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Presupuesto.

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría Administrativa **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.



Silvia Perez Priario
Alcaldeza
Municipio La Paz



Carmen Noroña
Concejal
Municipio La Paz



ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz



ALDA BIANCHI
Concejal
Municipio La Paz



WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz